

**PESOS Y CONTRAPESOS**



**ESTADO DE CHUECO**

**POR ARTURO DAMMARNAL**

**D**urante el tercer trimestre del año la economía mexicana decreció, en términos anuales, 0.2%. El crecimiento promedio de los países latinoamericanos fue 0.4%, de los europeos 0.3%, de los asiáticos 0.8%. La economía mexicana no está decreciendo porque, a nivel mundial, haya presiones recesivas, sino porque, a nivel nacional, se enchueca cada vez más el Estado de derecho, que ha degenerado en Estado de chueco.

¿Qué relación hay entre el crecimiento de la economía y el Estado de derecho? ¿Por qué éste es condición de aquel?

El crecimiento de la economía se mide por la producción de bienes y servicios, que depende de las inversiones directas, que dependen de la confianza de los empresarios, que depende, en buena medida, del Estado de derecho, definido como el gobierno de las leyes justas, siendo tales las que reconocen plenamente, definen puntualmente y garantizan jurídicamente los derechos, en este caso de los empresarios, a la libertad individual para producir, ofrecer y vender, y a la propiedad privada sobre los medios de producción necesarios para poder emprender.

En octubre, en escala de 0 a 100, la confianza de los empresarios, para invertir directamente, se ubicó en 30.2 puntos (34.8 un año antes). A agosto pasado (no tenemos información más actualizada), sumamos 12 meses consecutivos con crecimiento negativo de la inversión directa, 5.5% en promedio mensual. Durante el tercer trimestre, por primera vez desde el primero de 2021, la economía decreció, 0.2% (un año antes, tercer trimestre de 2024, creció 1.3%). ¿A qué se deben los malos resultados? Al Estado de chueco, definido como el gobierno de las leyes injustas, que no reconocen plenamente, no definen puntualmente, y no garantizan jurídicamente, los derechos de las personas, Estado de chueco que en México se enchueca cada vez más, habiendo llegado a niveles increíbles y, por ello, inaceptables.

El paso más reciente en el proceso de consolidación del Estado de chueco, que es la antítesis del Estado de derecho, que si es verdaderamente tal es Estado de justicia, lo tenemos en la reciente aprobación, con votación de cinco a favor y tres en contra, para que los nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (que es de todo, menos de justicia), puedan revisar, e incluso anular, juicios ya concluidos, pese a que exista sentencia firme. ¿Cuál es la justificación? Posibles irregularidades cometidas en el pasado, que pudieron haberse dado, pero que no justifican, ¡de ninguna manera!, echar por la borda el principio "cosa juzgada", piedra angular de la seguridad jurídica, del Estado de derecho, de la impartición de justicia: lo que un juez decidió de forma definitiva *no debe* volverse a juzgar. El problema, como lo estamos viendo, es que *sí se puede* volver a juzgar.

Conforme se va enchuecando el Estado de derecho, y degenerando en Estado de chueco, la confianza de los empresarios para invertir directamente va bajando, las inversiones directas van bajando, la producción de bienes y servicios va bajando, el crecimiento de la economía va bajando, la creación de empleos y la generación de ingresos van bajando, el bienestar de las personas, que es el fin de la economía, va bajando, precisamente lo que está pasando en México, lo cual no deja de ser contradictorio para un gobierno que ha hecho del bienestar su principal grito de batalla.

[arturodamm57@gmail.com](mailto:arturodamm57@gmail.com) / [@ArturoDammArnal](https://twitter.com/ArturoDammArnal)

